Neiva, 23 de Enero de 2026.

Señores:
FULL SERVICE MAX S.A.S
ROBERTO BELTRAN
Dirección: Carrera 30 b # 22ª sur -24
NEIVA-HUILA

Asunto: **INVITACIÓN ESTUDIO DE MERCADO.**

Cordial Saludo,

La Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", require **"CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION, DESRATIZACIÓN, CONTROL DE VECTORES, ACAROS Y TODA CLASE D EINSECTOS RASTREROS Y VOLADORES PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA ESE CARMEN EMILA OSPINA"**, conforme a las condiciones y especificaciones técnicas señaladas en la presente solicitud a cotizar:

N	SEDE	CICLOS	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
1	PALMAS	2		
2	7 DE AGOSTO	2		
3	GRANJAS	2		
4	EDUARDO SANTOS	2		
5	SANTA ISABEL	2		
6	IPC	2		
7	CAGUÁN	2		
8	FORTALECILLAS	2		
9	SAN LUIS	2		
10	VEGALARGA	2		
11	CANAIMA	2		
12	EL TRIUNFO	1		
13	GUACIRCO	1		
14	AIPECITO	1		
15	CHAPINERO	1		
16	SAN ANTONIO	1		
17	SANTA HELENA	1		
18	EL COLEGIO	1		
19	EL CEDRAL	1		
20	PIEDRA MARCADA	1		
21	PALESTINA	1		
22	SAN JORGE	1		
23	PEÑAS BLANCAS	1		
24	SAN FRANCISCO	1		
25	PALACIOS	1		

26	CAIMI	2		
27	LAMPARA MATA MOSQUITOS ECONOMIZADORES	5		
			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	

La fumigación se llevará acabo por ciclos distribuidos de la siguiente manera:

DIRECTRICES PARA LOS CICLOS DE FUMIGACION

INSPECCIÓN

La Evaluación entomológica, el diagnostico entomológico, previo a las intervenciones de saneamiento en las instalaciones de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA, es considerado un paso necesario e ineludible que se explica por la naturaleza de los objetos a intervenir: estas instalaciones merecen ser tratados con conocimientos y criterios que emanan de la observación professional especializada. Además, es importante y se debe disponer de la información precisa que permitirán elaborar las metodologías técnicas apropiadas para alcanzar resultados satisfactorios, con el mínimo de riesgos, tanto para los bienes tratados, como para las personas involucradas.

El objetivo de la evaluación apunta a conocer en detalle los agentes destructivos que estaban interviniendo en las instalaciones de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA, determiner las causas de su presencia y entregarmé todos practices para su control y manejo en el tiempo.

El Estudio comprendió los siguientes aspectos:

a.-Una inspección detallada de los objetos presentes en las instalaciones de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA y areas susceptibles.
b.- La extracción de muestras superficiales o interiorespormediosmecánicos no destructivos en piezas.
c.- El análisis de muestras.
d.- Un Informe diagnóstico, identificación de especies, evaluación de infestación y conclusiones.
e.-Medidas prácticas de manejo.

IDENTIFICACIÓN

Zancudos.
Por lo general las enfermedades más graves son características de zonas tropicales, pero en la sabana encontramos algunas clases de zancudos como el C. quinquefasciatus que causa por su picadura alergias y molestias en grandes proporciones a la comunidad, En otras zonas pueden llegar a transmitir enfermedades graves para el ser humano como son: Encefalitis, fiebre amarilla, malaria. Servicios de control Fumigación y aplicación de larvicidas en el agua estancada, lagos, estanques.

Moscas.
Insectotípico en época de verano, lo cual puede llegar a transmitir enfermedades como: Cólera, *Tracoma, Tuberculosis* y Disentería. Servicios de control Fumigación – aplicacion es aspersión.

Roedores.

Roedores Rata de los Tejados (Rattusrattus), Rata de alcantarilla (Rattusnovergicus). RatónDomestico (Musmúsculos). Servicio de control Desratización, fumigación y desinfección

Entre las principales enfermedades transmitidas por la presencia de ratas y ratones figuran Salmonelosis, Tifo, Rabia, Leptoespirosis, fiebre por mordedura de rata, coriomeningitislinfocitica, Rickettisiosis vesiculosa y Triquinosis. Esto a causa de sus ecesfecales, orina, pelo y parasites que portan. Entre los parasites producidos por la presencia de roedores figuran los ácaros, Piojos, pulgas, tenías y nematodos.

Cucarachas.

Por su actividad en ciertas areas específicas trasladan microbios al andar sobre la superficie de cocina platos limpios, vajilla y cristalería, áreas de producción a alimentos, medicamentos o utensilios de aseo personal, equipos e instrumental médico y odontológico. Estos microbios contaminan los alimentos, productos y demás objetos anteriormente mencionados ocasionando enfermedades en usted, su familia, clientes y la población en general. Otra razón por preocuparse es porque algunas personas que viven en areas infestadas de cucarachas desarrollan alergias que pueden provocar el asma, diversas y severas enfermedades de tipo digestivo. Gastroenteritis, amibiasis y giardiasis, yaquelas cucarachas pueden transporter protozoarios patógenos. Servicio MIP, Manejo integrado de plagas. Aspersión, Desinfección, Gel, Polvos y trampas de monitoreo.

SANEAMIENTO

El primer aspecto a considerar en un tratamiento es la limpieza. La limpieza es gran parte de los esfuerzos que deberán concentrarse en eliminar restos de comida, humedad, refugios, áreas de crianza, basura, fuentes de agua, chatarra, maleza, ramas, maquinaria en desuso, etc., utilizados por las plagas como su hábitat en su momento.

El control de plagas más eficaz y permanente, consiste en mantener a las plagas fuera de los edificios., Las ventanas, puertas, ductos, grietas, agujeros son zonas de fácil acceso para las plagas.

ASPERSIÓN MANUAL

Este método es muy útil como preventivo y correctivo, puesto que deja un efecto prolongado en el area tratada dependiendo de:

1. El ingrediente activo (tiempo de vida media del ingrediente activo)
2. La formulación, (humectable, micro encapsulado).
3. El equipo de aspersion aplicada (tamaño de gota producida).
4. El tipo de superficie tratada (madera, cemento, mosaico, ladrillo).
5. El sitio de aplicación (interiores o exteriores).

El término "insecticida residual" se refiere a los productos que al ser aplicados perduran en su efecto por varias horas o semanas.

Los productos residuales se aplican en areas especificas de grietas, hendiduras, pisos, paredes, orillas, partes bajas de muebles y sitios de refugio de insectos.

ASPERSIÓN MOTORIZADA

Se refiere a las aplicaciones de grandes superficies como paredes, pisos, techos y tratamientos generales de inmuebles.

Este tipo de aplicación solo se permiten en areas donde no se manejan alimentos, y utilizando productos autorizados para este propósito.

Los tratamientos en barrera generalmente se refieren a la aplicación de insecticidas alrededor de las puertas y entradas cercanas a la base de los edificios y los bordes entre las paredes de inmueble y jardines. Los tratamientos en barrera con polvo o granulados son útiles para controlar insectos en exteriors que pudieran invader las areas interiores.

El tratamiento químico se efectuará mediante la instalación de cebos rodenticidas colocados dentro y al lado de las madrigueras, rincones y lugares poco accesibles, sitios donde los roedores y excrementos hayan sido observados, en los agujeros, a lo largo de muros, etc. Evitando contaminar alimentos, utensilios o superficies en contacto con los productos de las instalaciones o el ser humano.

CONTROL DE ZANCUDOS, MOSCAS Y MOSQUITOS

LÁMPARAS ELÉCTRICAS MATA ZANCUDOS, MOSQUITOS Y MOSCAS

Marca: ProductosEconomizadores
Estado: Nuevo 100%

Características:
Diseñado perfectamente para matar a los insectos voladores.
Elaborado para uso en interiores. Adecuado para salas de oficinas, hoteles, dormitorios, comedor, etc
Debe mantenerse alejado de la una luz fuerte cuando está trabajando.
Se puede utilizar como lámpara de noche y decoración.
Seguro, sin aerosoles, sin olor y sin veneno.
Respeta el medio ambiente, ahorro de energía y larga vida.
Especial: Para mantener alejadas los mosquitos de sus casas, oficinas, hoteles, dormitorios, comedor, etc.

EVALUACIÓN
Los niveles de la población de la plaga deberán estar continuamente monitoreados, el contratista deber mantener suficientemente informado a la ESE CARMEN EMILIA OSPINA de los métodos de control y cómo prevenir que Nuevo sanidamientos puedan establecerse y cualquier re infestación pueda llegar a complicar.

OBLIGACIONES DEL PROPONENTE:

1. Ejecutar el objeto contractual, acatando las especificaciones técnicas señaladas, con oportunidad, eficiencia y eficacia, de manera autónoma e independiente;
2. Actuar de buena fe durante todo el desarrollo del contrato, e informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato;
3. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de acuerdo a lo dispuesto por la Ley, del personal a su cargo para la ejecución del contrato; Si se contrata como persona natural deberá acreditarse pagos a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud y pensión como trabajador independiente.
4. Adquirir las Garantías exigidas a nombre de la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA como primer beneficiario, para garantizar protección contra los riesgos inherentes al contrato;
5. Gestionar la legalización del contrato y su acreditación ante el Contratante en forma oportuna para la obtención del Certificado de Legalización;
6. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del Contrato.

ACTIVIDADES DEL PROPONENTE:

1. Prestar el servicio de fumigación, desratización, control de vectores, ácaros y toda clase de insectos rastreros, voladores para los centros de salud de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
2. contar con el personal idóneo para la ejecución de los servicios, debidamente capacitado y con los elementos de protección propios para la labor.
3. El contratista debe estar registrado ante la autoridad sanitaria competente la secretaria de salud departamental del Huila.
4. El contratista será el único responsable del pago de obligaciones y prestación sociales del personal que utilice para la ejecución del contrato y además de los eventos adversos que sobrevenga a la prestación de estos.
5. El contratista deberá denominar los productos utilizados para el control de insectos.
6. El contratista deberá presentar ficha técnica de los productos utilizados en la fumigación debidamente licenciados por el ministerio de la salud pública con III grado de toxicidad autorizados en el decreto 1843 de 1991 al igual que su maquinaria.
7. Los químicos deberán garantizar la efectividad en eliminación de plagas, minimizando riesgos, para salud de los usuarios, personal y el cuidado de los muebles, bienes de la institución.
8. El contratista deberá utilizar métodos de aplicación como aspersión y colocación de cebos, gel y cremas que realicen el efecto de disecar y no producir malos olores, aprobados por el ministerio de la salud pública.
9. el contratista deberá realizar la fumigación con un producto químico que no cause reacción cruzada, y efectos adversos al personal que se encuentra en dichas áreas y que sea biodegradable con el medio ambiente.
10. Realizar un cronograma de actividades en coordinación con el Supervisor y Apoyo a la supervisión, señalando fecha, hora y centro de salud a intervenir.
11. En el momento de la fumigación de cada centro de salud debe llevar el visto bueno del jefe encargado del área quien dará las instrucciones respectivas para el manejo de pacientes de las respectivas, se recomienda que el área de consulta externa el ciclo de fumigación se efectué de noche o fines de semana cuando no hay personal.
12. Realizar y diligenciar formato del servicio realizado, el cual deberá ser firmado por el jefe del servicio y el responsable técnico.
13. Prestar colaboración y suministrar toda la información necesaria al Supervisor y Apoyo a la Supervisión, para que pueda ejecutar su función en debida forma.
14. Cumplir con el contrato dentro de los términos y condiciones establecidas.
15. El contratista deberá informar con cinco días de anterioridad al Supervisor y Apoyo a la Supervisión las áreas que se van fumigar con el fin de que se informe a las auxiliares de zona para que se realice la respectiva divulgación de dicha fumigación.
16. informar a los funcionarios que se encuentren en las áreas, las precauciones que se deben tomar después de haber realizado la fumigación, las cuales deben ser atendidas rigorosamente.
17. Garantizar la calidad del servicio, contar con los equipos de protección de seguridad industrial.
18. Presentar informe en medio físico y magnético, al Supervisor y Apoyo a la Supervisión con sus respectivos soportes y registro fotográfico.
19. Asistir al comité Gestión Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria GAGAS con el fin de presentar informe de la gestión realizada.
20. El contratista se responsabilizara de los residuos que genere y de su adecuada disposición Final de acuerdo a normatividad vigente. Entregando al Área de Gestión Ambiental las actas de disposición final de los residuos peligrosos (empaques, tarros) generados en la actividad de fumigación de la ESE CEO.
21. El contratista deberá de poner avisos con un día de anterioridad notificando la programación de la fumigación.
22. Cuando por descuido, imprevisión, negligencia o causas imputables al contratista ocurriesen daños a terceros, éste será el directo responsable de ellos.
23. Las demás actividades anexas o complementarias propias de su actividad, que se requieran para el cabal y adecuado cumplimiento de este objeto.

ENTREGA DE COTIZACIONES:

LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE: La presente solicitud a cotizar se cierra en la ciudad de Neiva, el día **VEINTISEIS (26) de ENERO de 2026**, a las 5:00 P.M. en la Oficina de **CONTRATACIÓN** de la **E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA**, Calle 26 Sur con Carrera 22 No. 26-19 Barrio Canaima; Por lo tanto los proponentes interesados deberán radicar sus cotizaciones en la dirección y dependencia relacionada o a través del correo electrónico: **contratacion@esecarmenemiliaospina.gov.co**, en los términos señalados en la presente invitación.

De la misma forma, a partir de la fecha y hora de cierre, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus cotizaciones. Las Cotizaciones presentadas en forma extemporánea no serán tenidas en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación.

FORMA DE PAGO:

La **ESE CARMEN EMILIA OSPINA** Cancelara conforme a la factura presentada, dentro de los noventa (90) días siguientes a la presentación de la misma y/o documento equivalente con sus respectivos soportes: Copia del contrato, certificado de legalización expedido por la Oficina de Contratación, certificación de cumplimiento expedido por el supervisor de contrato (donde conste el cumplimiento de actividades, obligaciones, facturas causadas durante el periodo y el valor ejecutado), informe de ejecución, pago o certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales conforme a la ley.

PARÁGRAFO PRIMERO: A los valores que se paguen por concepto de este contrato se le harán los descuentos de ley.

REQUISITOS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO:

- **Constitución de la Garantía:** El Contratista constituirá a favor de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA, a través de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, una garantía única que cubra los siguientes riesgos:

A) **Cumplimiento del contrato:** Por una suma igual al 20% del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
B) **Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales**: Por una suma igual al 10% del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y tres (3) años más
C) **Calidad de los bienes o del servicio prestado:** Por una suma igual al 30% del valor del contrato a celebrarse, el cual cubrirá el termino de ejecución del contrato y un (01) año más
D) **Responsabilidad Civil Extracontractual:** Por una suma igual a 200 S.M.L.M.V del valor del contrato a celebrarse. Término de duración del contrato.

En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.

Vo.Bo SONIA MILENA MOTTA ROBAYO
Asesora Jurídico de Contratación

Neiva, 23 de Enero de 2026.

Señores:
LA GARANTÍA
AMPARO VARÓN DIAZ
Dirección: Carrera Dg 16 sur # 26-09
NEIVA-HUILA

Asunto: **INVITACIÓN ESTUDIO DE MERCADO.**

Cordial Saludo,

La Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", require **"CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION, DESRATIZACIÓN, CONTROL DE VECTORES, ACAROS Y TODA CLASE DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA ESE CARMEN EMILA OSPINA"**, conforme a las condiciones y especificaciones técnicas señaladas en la presente solicitud a cotizar:

N	SEDE	CICLOS	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
1	PALMAS	2		
2	7 DE AGOSTO	2		
3	GRANJAS	2		
4	EDUARDO SANTOS	2		
5	SANTA ISABEL	2		
6	IPC	2		
7	CAGUÁN	2		
8	FORTALECILLAS	2		
9	SAN LUIS	2		
10	VEGALARGA	2		
11	CANAIMA	2		
12	EL TRIUNFO	1		
13	GUACIRCO	1		
14	AIPECITO	1		
15	CHAPINERO	1		
16	SAN ANTONIO	1		
17	SANTA HELENA	1		
18	EL COLEGIO	1		
19	EL CEDRAL	1		
20	PIEDRA MARCADA	1		
21	PALESTINA	1		
22	SAN JORGE	1		
23	PEÑAS BLANCAS	1		
24	SAN FRANCISCO	1		
25	PALACIOS	1		
26	CAIMI	2		
27	LAMPARA MATA MOSQUITOS ECONOMIZADORES	5		
			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	

La fumigación se llevará acabo por ciclos de fumigación distribuidos de la siguiente manera:

DIRECTRICES PARA LOS CICLOS DE FUMIGACION

INSPECCIÓN

La Evaluación entomológica, el diagnostico entomológico, previo a las intervenciones de saneamiento en las instalaciones de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA, es considerado un paso necesario e ineludible que se explica por la naturaleza de los objetos a intervenir: estas instalaciones merecen ser tratados con conocimientos y criterios que emanan de la observación professional especializada. Además, es importante y se debe disponer de la información precisa que permitirán elaborar las metodologías técnicas apropiadas para alcanzar resultados satisfactorios, con el mínimo de riesgos, tanto para los bienes tratados, como para las personas involucradas.

El objetivo de la evaluación apunta a conocer en detalle los agentes destructivos que estaban interviniendo en las instalaciones de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA, determiner las causas de su presencia y entregarmé todos practices para su control y manejo en el tiempo.

El Estudio comprendió los siguientes aspectos:

a.-Una inspección detallada de los objetos presentes en las instalaciones de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA y areas susceptibles.
b.- La extracción de muestras superficiales o interiorespormediosmecánicos no destructivos en piezas.
c.- El análisis de muestras.
d.- Un Informe diagnóstico, identificación de especies, evaluación de infestación y conclusiones.
e.-Medidas prácticas de manejo.

IDENTIFICACIÓN

Zancudos.
Por lo general las enfermedades más graves son características de zonas tropicales, pero en la sabana encontramos algunas clases de zancudos como el C. quinquefasciatus que causa por su picadura alergias y molestias en grandes proporciones a la comunidad, En otras zonas pueden llegar a transmitir enfermedades graves para el ser humano como son: Encefalitis, fiebre amarilla, malaria. Servicios de control Fumigación y aplicación de larvicidas en el agua estancada, lagos, estanques
Moscas.
Insectotípico en época de verano, lo cual puede llegar a transmitir enfermedades como: Cólera, Tracoma, Tuberculosis y Disentería. Servicios de control Fumigación – aplicacion es aspersión.

Roedores.
Roedores Rata de los Tejados (Rattusrattus), Rata de alcantarilla (Rattusnovergicus). RatónDomestico *(Musmúsculos). Servicio de control Desratización, fumigación y desinfección*

Entre las principales enfermedades transmitidas por la presencia de ratas y ratones figuran Salmonelosis, Tifo, Rabia, Leptoespirosis, fiebre por mordedura de rata, coriomeningitislinfocitica, Rickettisiosis vesiculosa y Triquinosis. Esto a causa de sus ecesfecales, orina, pelo y parasites que portan. Entre los parasites producidos por la presencia de roedores figuran los ácaros, Piojos, pulgas, tenías y nematodos.

Cucarachas.

Por su actividad en ciertas areas específicas trasladan microbios al andar sobre la superficie de cocina platos limpios, vajilla y cristalería, áreas de producción a alimentos, medicamentos o utensilios de aseo personal, equipos e instrumental médico y odontológico. Estos microbios contaminan los alimentos, productos y demás objetos anteriormente mencionados ocasionando enfermedades en usted, su familia, clientes y la población en general. Otra razón por preocuparse es porque algunas personas que viven en areas infestadas de cucarachas desarrollan alergias que pueden provocar el asma, diversas y severas enfermedades de tipo digestivo. Gastroenteritis, amibiasis y giardiasis, yaquelas cucarachas pueden transporter protozoarios patógenos. Servicio MIP, Manejo integrado de plagas. Aspersión, Desinfección, Gel, Polvos y trampas de monitoreo.

SANEAMIENTO

El primer aspecto a considerar en un tratamiento es la limpieza. La limpieza es gran parte de los esfuerzos que deberán concentrarse en eliminar restos de comida, humedad, refugios, áreas de crianza, basura, fuentes de agua, chatarra, maleza, ramas, maquinaria en desuso, etc., utilizados por las plagas como su hábitat en su momento.

El control de plagas más eficaz y permanente, consiste en mantener a las plagas fuera de los edificios., Las ventanas, puertas, ductos, grietas, agujeros son zonas de fácil acceso para las plagas.

ASPERSIÓN MANUAL

Este método es muy útil como preventivo y correctivo, puesto que deja un efecto prolongado en el area tratada dependiendo de:

1. El ingrediente activo (tiempo de vida media del ingrediente activo)
2. La formulación, (humectable, micro encapsulado).
3. El equipo de aspersion aplicada (tamaño de gota producida).
4. El tipo de superficie tratada (madera, cemento, mosaico, ladrillo).
5. El sitio de aplicación (interiores o exteriores).

El término "insecticida residual" se refiere a los productos que al ser aplicados perduran en su efecto por varias horas o semanas.

Los productos residuales se aplican en areas específicas de grietas, hendiduras, pisos, paredes, orillas, partes bajas de muebles y sitios de refugio de insectos.

ASPERSIÓN MOTORIZADA

Se refiere a las aplicaciones de grandes superficies como paredes, pisos, techos y tratamientos generales de inmuebles.

Este tipo de aplicación solo se permiten en areas donde no se manejan alimentos, y utilizando productos autorizados para este propósito.

Los tratamientos en barrera generalmente se refieren a la aplicación de insecticidas alrededor de las puertas y entradas cercanas a la base de los edificios y los bordes entre las paredes de inmueble y jardines. Los tratamientos en barrera con polvo o granulados son útiles para controlar insectos en exteriors que pudieran invader las areas interiores.

El tratamiento químico se efectuará mediante la instalación de cebos rodenticidas colocados dentro y al lado de las madrigueras, rincones y lugares poco accesibles, sitios donde los roedores y excrementos hayan sido observados, en los agujeros, a lo largo de muros, etc. Evitando contaminar alimentos, utensilios o superficies en contacto con los productos de las instalaciones o el ser humano.

CONTROL DE ZANCUDOS, MOSCAS Y MOSQUITOS

LÁMPARAS ELÉCTRICAS MATA ZANCUDOS, MOSQUITOS Y MOSCAS

Marca: ProductosEconomizadores
Estado: Nuevo 100%

Características:
Diseñado perfectamente para matar a los insectos voladores.
Elaborado para uso en interiores. Adecuado para salas de oficinas, hoteles, dormitorios, comedor, etc
Debe mantenerse alejado de la una luz fuerte cuando está trabajando.
Se puede utilizar como lámpara de noche y decoración.
Seguro, sin aerosoles, sin olor y sin veneno.
Respeta el medio ambiente, ahorro de energía y larga vida.
Especial: Para mantener alejadas los mosquitos de sus casas, oficinas, hoteles, dormitorios, comedor, etc.

EVALUACIÓN

Los niveles de la población de la plaga deberán estar continuamente monitoreados, el contratista deber mantener suficientemente informado a la ESE CARMEN EMILIA OSPINA de los métodos de control y cómo prevenir que Nuevo sanidamientos puedan establecerse y cualquier re infestación pueda llegar a complicar.

OBLIGACIONES DEL PROPONENTE:

1. Ejecutar el objeto contractual, acatando las especificaciones técnicas señaladas, con oportunidad, eficiencia y eficacia, de manera autónoma e independiente;
2. Actuar de buena fe durante todo el desarrollo del contrato, e informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato;
3. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de acuerdo a lo dispuesto por la Ley, del personal a su cargo para la ejecución del contrato; Si se contrata como persona natural deberá acreditarse pagos a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud y pensión como trabajador independiente.
4. Adquirir las Garantías exigidas a nombre de la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA como primer beneficiario, para garantizar protección contra los riesgos inherentes al contrato;
5. Gestionar la legalización del contrato y su acreditación ante el Contratante en forma oportuna para la obtención del Certificado de Legalización;
6. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del Contrato.

ACTIVIDADES DEL PROPONENTE:

1. Prestar el servicio de fumigación, desratización, control de vectores, ácaros y toda clase de insectos rastreros, voladores para los centros de salud de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
2. contar con el personal idóneo para la ejecución de los servicios, debidamente capacitado y con los elementos de protección propios para la labor.
3. El contratista debe estar registrado ante la autoridad sanitaria competente la secretaria de salud departamental del Huila.
4. El contratista será el único responsable del pago de obligaciones y prestación sociales del personal que utilice para la ejecución del contrato y además de los eventos adversos que sobrevenga a la prestación de estos.
5. El contratista deberá denominar los productos utilizados para el control de insectos.
6. El contratista deberá presentar ficha técnica de los productos utilizados en la fumigación debidamente licenciados por el ministerio de la salud pública con III grado de toxicidad autorizados en el decreto 1843 de 1991 al igual que su maquinaria.
7. Los químicos deberán garantizar la efectividad en eliminación de plagas, minimizando riesgos, para salud de los usuarios, personal y el cuidado de los muebles, bienes de la institución.
8. El contratista deberá utilizar métodos de aplicación como aspersión y colocación de cebos, gel y cremas que realicen el efecto de disecar y no producir malos olores, aprobados por el ministerio de la salud pública.
9. el contratista deberá realizar la fumigación con un producto químico que no cause reacción cruzada, y efectos adversos al personal que se encuentra en dichas áreas y que sea biodegradable con el medio ambiente.
10. Realizar un cronograma de actividades en coordinación con el Supervisor y Apoyo a la supervisión, señalando fecha, hora y centro de salud a intervenir.
11. En el momento de la fumigación de cada centro de salud debe llevar el visto bueno del jefe encargado del área quien dará las instrucciones respectivas para el manejo de pacientes de las respectivas, se recomienda que el área de consulta externa el ciclo de fumigación se efectué de noche o fines de semana cuando no hay personal.
12. Realizar y diligenciar formato del servicio realizado, el cual deberá ser firmado por el jefe del servicio y el responsable técnico.
13. Prestar colaboración y suministrar toda la información necesaria al Supervisor y Apoyo a la Supervisión, para que pueda ejecutar su función en debida forma.
14. Cumplir con el contrato dentro de los términos y condiciones establecidas.
15. El contratista deberá informar con cinco días de anterioridad al Supervisor y Apoyo a la Supervisión las áreas que se van fumigar con el fin de que se informe a las auxiliares de zona para que se realice la respectiva divulgación de dicha fumigación.
16. informar a los funcionarios que se encuentren en las áreas, las precauciones que se deben tomar después de haber realizado la fumigación, las cuales deben ser atendidas rigorosamente.
17. Garantizar la calidad del servicio, contar con los equipos de protección de seguridad industrial.
18. Presentar informe en medio físico y magnético, al Supervisor y Apoyo a la Supervisión con sus respectivos soportes y registro fotográfico.
19. Asistir al comité Gestión Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria GAGAS con el fin de presentar informe de la gestión realizada.
20. El contratista se responsabilizara de los residuos que genere y de su adecuada disposición Final de acuerdo a normatividad vigente. Entregando al Área de Gestión Ambiental las actas de disposición final de los residuos peligrosos (empaques, tarros) generados en la actividad de fumigación de la ESE CEO.
21. El contratista deberá de poner avisos con un dia de anterioridad notificando la programación de la fumigación.
22. Cuando por descuido, imprevisión, negligencia o causas imputables al contratista ocurriesen daños a terceros, éste será el directo responsable de ellos.
23. Las demás actividades anexas o complementarias propias de su actividad, que se requieran para el cabal y adecuado cumplimiento de este objeto.

ENTREGA DE COTIZACIONES:

LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE: La presente solicitud a cotizar se cierra en la ciudad de Neiva, el día **VEINTISEIS (26) de ENERO DE 2026**, a las 5:00 P.M. en la Oficina de **CONTRATACIÓN** de la **E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA**, Calle 26 Sur con Carrera 22 No. 26-19 Barrio Canaima; Por lo tanto los proponentes interesados deberán radicar sus cotizaciones en la dirección y dependencia relacionada o a través del correo electrónico: **contratacion@esecarmenemiliaospina.gov.co**, en los términos señalados en la presente invitación.

De la misma forma, a partir de la fecha y hora de cierre, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus cotizaciones. Las Cotizaciones presentadas en forma extemporánea no serán tenidas en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación.

FORMA DE PAGO:

La **ESE CARMEN EMILIA OSPINA** Cancelara conforme a la factura presentada, dentro de los Noventa (90) días siguientes a la presentación de la misma y/o documento equivalente con sus respectivos soportes: Copia del contrato, certificado de legalización expedido por la Oficina de Contratación, certificación de cumplimiento expedido por el supervisor de contrato (donde conste el cumplimiento de actividades, obligaciones, facturas causadas durante el periodo y el valor ejecutado), informe de ejecución, pago o certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales conforme a la ley.

PARÁGRAFO PRIMERO: A los valores que se paguen por concepto de este contrato se le harán los descuentos de ley.

REQUISITOS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO:

- **Constitución de la Garantía:** El Contratista constituirá a favor de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA, a través de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, una garantía única que cubra los siguientes riesgos:

A) **Cumplimiento del contrato:** Por una suma igual al 20% del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
B) **Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales**: Por una suma igual al 10% del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y tres (3) años más
C) **Calidad de los bienes o del servicio prestado:** Por una suma igual al 30% del valor del contrato a celebrarse, el cual cubrirá el termino de ejecución del contrato y un (01) año más
D) **Responsabilidad Civil Extracontractual:** Por una suma igual a 200 S.M.L.M.V del valor del contrato a celebrarse. Término de duración del contrato.

En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.

Vo.Bo SONIA MILENA MOTTA ROBAYO
Asesora Jurídico de Contratación

	FORMATO	CODIGO	GBS-S1-F25
	INVITACIÓN ESTUDIO DE MERCADO	VERSIÓN	1
		VIGENCIA	09/05/2017
		PAGINA 1 DE 6	

Neiva, 23 de Enero de 2026

Señores:
J SILVA INGENIERIA
JERRY FAWER SILVA VARON
Dirección: Carrera 7 # 86 Local 1ª
Cel.: 3213249181
PALERMO-HUILA

Asunto: **INVITACIÓN ESTUDIO DE MERCADO.**

Cordial Saludo,

La Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", require **"CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION, DESRATIZACIÓN, CONTROL DE VECTORES, ACAROS Y TODA CLASE DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA ESE CARMEN EMILA OSPINA"**, conforme a las condiciones y especificaciones técnicas señaladas en la presente solicitud a cotizar:

N	SEDE	CICLOS	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
1	PALMAS	2		
2	7 DE AGOSTO	2		
3	GRANJAS	2		
4	EDUARDO SANTOS	2		
5	SANTA ISABEL	2		
6	IPC	2		
7	CAGUÁN	2		
8	FORTALECILLAS	2		
9	SAN LUIS	2		
10	VEGALARGA	2		
11	CANAIMA	2		
12	EL TRIUNFO	1		
13	GUACIRCO	1		
14	AIPECITO	1		
15	CHAPINERO	1		
16	SAN ANTONIO	1		
17	SANTA HELENA	1		
18	EL COLEGIO	1		
19	EL CEDRAL	1		
20	PIEDRA MARCADA	1		
21	PALESTINA	1		
22	SAN JORGE	1		
23	PEÑAS BLANCAS	1		
24	SAN FRANCISCO	1		
25	PALACIOS	1		

26	CAIMI	2		
27	LAMPARA MATA MOSQUITOS ECONOMIZADORES	5		
			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	

La fumigación se llevará acabo por ciclos de fumigación distribuidos de la siguiente manera:

DIRECTRICES PARA LOS CICLOS DE FUMIGACION

INSPECCIÓN

La Evaluación entomológica, el diagnostico entomológico, previo a las intervenciones de saneamiento en las instalaciones de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA, es considerado un paso necesario e ineludible que se explica por la naturaleza de los objetos a intervenir: estas instalaciones merecen ser tratados con conocimientos y criterios que emanan de la observación professional especializada. Además, es importante y se debe disponer de la información precisa que permitirán elaborar las metodologías técnicas apropiadas para alcanzar resultados satisfactorios, con el mínimo de riesgos, tanto para los bienes tratados, como para las personas involucradas.

El objetivo de la evaluación apunta a conocer en detalle los agentes destructivos que estaban interviniendo en las instalaciones de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA, determiner las causas de su presencia y entregarmé todos practices para su control y manejo en el tiempo.

El Estudio comprendió los siguientes aspectos:

a.-Una inspección detallada de los objetos presentes en las instalaciones de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA y areas susceptibles.
b.- La extracción de muestras superficiales o interiorespormediosmecánicos no destructivos en piezas.
c.- El análisis de muestras.
d.- Un Informe diagnóstico, identificación de especies, evaluación de infestación y conclusiones.
e.-Medidas prácticas de manejo.

IDENTIFICACIÓN

Zancudos.
Por lo general las enfermedades más graves son características de zonas tropicales, pero en la sabana encontramos algunas clases de zancudos como el C. quinquefasciatus que causa por su picadura alergias y molestias en grandes proporciones a la comunidad, En otras zonas pueden llegar a transmitir enfermedades graves para el ser humano como son: Encefalitis, fiebre amarilla, malaria. Servicios de control Fumigación y aplicación de larvicidas en el agua estancada, lagos, estanques.

Moscas.
Insectotípico en época de verano, lo cual puede llegar a transmitir enfermedades como: Cólera, Tracoma, Tuberculosis y Disentería. Servicios de control Fumigación – aplicacion es aspersión.

Roedores.

Roedores Rata de los Tejados (Rattusrattus), Rata de alcantarilla (Rattusnovergicus). RatónDomestico (Musmúsculos). Servicio de control Desratización, fumigación y desinfección

Entre las principales enfermedades transmitidas por la presencia de ratas y ratones figuran Salmonelosis, Tifo, Rabia, Leptoespirosis, fiebre por mordedura de rata, coriomeningitislinfocitica, Rickettisiosis vesiculosa y Triquinosis. Esto a causa de sus ecesfecales, orina, pelo y parasites que portan. Entre los parasites producidos por la presencia de roedores figuran los ácaros, Piojos, pulgas, tenias y nematodos.

Cucarachas.
Por su actividad en ciertas areas especificas trasladan microbios al andar sobre la superficie de cocina platos limpios, vajilla y cristalería, áreas de producción a alimentos, medicamentos o utensilios de aseo personal, equipos e instrumental médico y odontológico. Estos microbios contaminan los alimentos, productos y demás objetos anteriormente mencionados ocasionando enfermedades en usted, su familia, clientes y la población en general. Otra razón por preocuparse es porque algunas personas que viven en areas infestadas de cucarachas desarrollan alergias que pueden provocar el asma, diversas y severas enfermedades de tipo digestivo. Gastroenteritis, amibiasis y giardiasis, yaquelas cucarachas pueden transporter protozoarios patógenos. Servicio MIP, Manejo integrado de plagas. Aspersión, Desinfección, Gel, Polvos y trampas de monitoreo.

SANEAMIENTO

El primer aspecto a considerar en un tratamiento es la limpieza. La limpieza es gran parte de los esfuerzos que deberán concentrarse en eliminar restos de comida, humedad, refugios, áreas de crianza, basura, fuentes de agua, chatarra, maleza, ramas, maquinaria en desuso, etc., utilizados por las plagas como su hábitat en su momento.

El control de plagas más eficaz y permanente, consiste en mantener a las plagas fuera de los edificios., Las ventanas, puertas, ductos, grietas, agujeros son zonas de fácil acceso para las plagas.

ASPERSIÓN MANUAL

Este método es muy útil como preventivo y correctivo, puesto que deja un efecto prolongado en el area tratada dependiendo de:

1. El ingrediente activo (tiempo de vida media del ingrediente activo)
2. La formulación, (humectable, micro encapsulado).
3. El equipo de aspersion aplicada (tamaño de gota producida).
4. El tipo de superficie tratada (madera, cemento, mosaico, ladrillo).
5. El sitio de aplicación (interiores o exteriores).

El término "insecticida residual" se refiere a los productos que al ser aplicados perduran en su efecto por varias horas o semanas.

Los productos residuales se aplican en areas especificas de grietas, hendiduras, pisos, paredes, orillas, partes bajas de muebles y sitios de refugio de insectos.

ASPERSIÓN MOTORIZADA

Se refiere a las aplicaciones de grandes superficies como paredes, pisos, techos y tratamientos generales de inmuebles.

Este tipo de aplicación solo se permiten en areas donde no se manejan alimentos, y utilizando productos autorizados para este

propósito.

Los tratamientos en barrera generalmente se refieren a la aplicación de insecticidas alrededor de las puertas y entradas cercanas a la base de los edificios y los bordes entre las paredes de inmueble y jardines. Los tratamientos en barrera con polvo o granulados son útiles para controlar insectos en exteriors que pudieran invader las areas interiores.

El tratamiento químico se efectuará mediante la instalación de cebos rodenticidas colocados dentro y al lado de las madrigueras, rincones y lugares poco accesibles, sitios donde los roedores y excrementos hayan sido observados, en los agujeros, a lo largo de muros, etc. Evitando contaminar alimentos, utensilios o superficies en contacto con los productos de las instalaciones o el ser humano.

CONTROL DE ZANCUDOS, MOSCAS Y MOSQUITOS

LÁMPARAS ELÉCTRICAS MATA ZANCUDOS, MOSQUITOS Y MOSCAS

Marca: ProductosEconomizadores
Estado: Nuevo 100%

Características:
Diseñado perfectamente para matar a los insectos voladores.
Elaborado para uso en interiores. Adecuado para salas de oficinas, hoteles, dormitorios, comedor, etc
Debe mantenerse alejado de la una luz fuerte cuando está trabajando.
Se puede utilizar como lámpara de noche y decoración.
Seguro, sin aerosoles, sin olor y sin veneno.
Respeta el medio ambiente, ahorro de energía y larga vida.
Especial: Para mantener alejadas los mosquitos de sus casas, oficinas, hoteles, dormitorios, comedor, etc.

EVALUACIÓN

Los niveles de la población de la plaga deberán estar continuamente monitoreados, el contratista deber mantener suficientemente informado a la ESE CARMEN EMILIA OSPINA de los métodos de control y cómo prevenir que Nuevo sanidamientos puedan establecerse y cualquier re infestación pueda llegar a complicar.

OBLIGACIONES DEL PROPONENTE:

1. Ejecutar el objeto contractual, acatando las especificaciones técnicas señaladas, con oportunidad, eficiencia y eficacia, de manera autónoma e independiente;
2. Actuar de buena fe durante todo el desarrollo del contrato, e informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato;
3. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de acuerdo a lo dispuesto por la Ley, del personal a su cargo para la ejecución del contrato; Si se contrata como persona natural deberá acreditarse pagos a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud y pensión como trabajador independiente.
4. Adquirir las Garantías exigidas a nombre de la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA como primer beneficiario, para garantizar protección contra los riesgos inherentes al contrato;
5. Gestionar la legalización del contrato y su acreditación ante el Contratante en forma oportuna para la obtención del Certificado de Legalización;
6. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del Contrato.

ACTIVIDADES DEL PROPONENTE:

1. Prestar el servicio de fumigación, desratización, control de vectores, ácaros y toda clase de insectos rastreros, voladores para los centros de salud de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
2. contar con el personal idóneo para la ejecución de los servicios, debidamente capacitado y con los elementos de protección propios para la labor.
3. El contratista debe estar registrado ante la autoridad sanitaria competente la secretaria de salud departamental del Huila.
4. El contratista será el único responsable del pago de obligaciones y prestación sociales del personal que utilice para la ejecución del contrato y además de los eventos adversos que sobrevenga a la prestación de estos.
5. El contratista deberá denominar los productos utilizados para el control de insectos.
6. El contratista deberá presentar ficha técnica de los productos utilizados en la fumigación debidamente licenciados por el ministerio de la salud pública con III grado de toxicidad autorizados en el decreto 1843 de 1991 al igual que su maquinaria.
7. Los químicos deberán garantizar la efectividad en eliminación de plagas, minimizando riesgos, para salud de los usuarios, personal y el cuidado de los muebles, bienes de la institución.
8. El contratista deberá utilizar métodos de aplicación como aspersión y colocación de cebos, gel y cremas que realicen el efecto de disecar y no producir malos olores, aprobados por el ministerio de la salud pública.
9. el contratista deberá realizar la fumigación con un producto químico que no cause reacción cruzada, y efectos adversos al personal que se encuentra en dichas áreas y que sea biodegradable con el medio ambiente.
10. Realizar un cronograma de actividades en coordinación con el Supervisor y Apoyo a la supervisión, señalando fecha, hora y centro de salud a intervenir.
11. En el momento de la fumigación de cada centro de salud debe llevar el visto bueno del jefe encargado del área quien dará las instrucciones respectivas para el manejo de pacientes de las respectivas, se recomienda que el área de consulta externa el ciclo de fumigación se efectué de noche o fines de semana cuando no hay personal.
12. Realizar y diligenciar formato del servicio realizado, el cual deberá ser firmado por el jefe del servicio y el responsable técnico.
13. Prestar colaboración y suministrar toda la información necesaria al Supervisor y Apoyo a la Supervisión, para que pueda ejecutar su función en debida forma.
14. Cumplir con el contrato dentro de los términos y condiciones establecidas.
15. El contratista deberá informar con cinco días de anterioridad al Supervisor y Apoyo a la Supervisión las áreas que se van fumigar con el fin de que se informe a las auxiliares de zona para que se realice la respectiva divulgación de dicha fumigación.
16. informar a los funcionarios que se encuentren en las áreas, las precauciones que se deben tomar después de haber realizado la fumigación, las cuales deben ser atendidas rigorosamente.
17. Garantizar la calidad del servicio, contar con los equipos de protección de seguridad industrial.
18. Presentar informe en medio físico y magnético, al Supervisor y Apoyo a la Supervisión con sus respectivos soportes y registro fotográfico.
19. Asistir al comité Gestión Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria GAGAS con el fin de presentar informe de la gestión realizada.
20. El contratista se responsabilizara de los residuos que genere y de su adecuada disposición Final de acuerdo a normatividad vigente. Entregando al Área de Gestión Ambiental las actas de disposición final de los residuos peligrosos (empaques, tarros) generados en la actividad de fumigación de la ESE CEO.
21. El contratista deberá de poner avisos con un día de anterioridad notificando la programación de la fumigación.
22. Cuando por descuido, imprevisión, negligencia o causas imputables al contratista ocurriesen daños a terceros, éste será el directo responsable de ellos.
23. Las demás actividades anexas o complementarias propias de su actividad, que se requieran para el cabal y adecuado cumplimiento de este objeto.

ENTREGA DE COTIZACIONES:

LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE: La presente solicitud a cotizar se cierra en la ciudad de Neiva, el día **VEINTISEIS (26) de ENERO de 2026**, a las 5:00 P.M. en la Oficina de **CONTRATACIÓN** de la **E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA**, Calle 26 Sur con Carrera 22 No. 26-19 Barrio Canaima; Por lo tanto los proponentes interesados deberán radicar sus cotizaciones en la

dirección y dependencia relacionada o a través del correo electrónico: **contratacion@esecarmenemiliaospina.gov.co**, en los términos señalados en la presente invitación.

De la misma forma, a partir de la fecha y hora de cierre, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus cotizaciones. Las Cotizaciones presentadas en forma extemporánea no serán tenidas en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación.

FORMA DE PAGO:

La **ESE CARMEN EMILIA OSPINA** Cancelara conforme a la factura presentada, dentro de los noventa (90) días siguientes a la presentación de la misma y/o documento equivalente con sus respectivos soportes: Copia del contrato, certificado de legalización expedido por la Oficina de Contratación, certificación de cumplimiento expedido por el supervisor de contrato (donde conste el cumplimiento de actividades, obligaciones, facturas causadas durante el periodo y el valor ejecutado), informe de ejecución, pago o certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales conforme a la ley.

PARÁGRAFO PRIMERO: A los valores que se paguen por concepto de este contrato se le harán los descuentos de ley.

REQUISITOS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO:

- **Constitución de la Garantía:** El Contratista constituirá a favor de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA, a través de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, una garantía única que cubra los siguientes riesgos:

A) **Cumplimiento del contrato:** Por una suma igual al 20% del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
B) **Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales**: Por una suma igual al 10% del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y tres (3) años más
C) **Calidad de los bienes o del servicio prestado:** Por una suma igual al 30% del valor del contrato a celebrarse, el cual cubrirá el termino de ejecución del contrato y un (01) año más
D) **Responsabilidad Civil Extracontractual:** Por una suma igual a 200 S.M.L.M.V del valor del contrato a celebrarse. Término de duración del contrato.

En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.

Vo.Bo SONIA MILENA MOTTA ROBAYO
Asesora Jurídico de Contratación